



D.A. EXENTO N° 2.728

SAN BERNARDO, 07 de marzo de 2012.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 176 de la Dirección de Operaciones, de fecha 07 de Marzo de 2012;
- La Providencia de Alcaldía;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Las circunstancias de haberse producido en la madrugada de hoy un incendio que afecto a una imprenta y amago a otras propiedades en Avenida Portales de esta comuna.

D E C R E T O :

1°.- Establézcase emergencia en el sector de Avenida Portales N° 1316 y por lo hechos antes señalados, debido a la gran cantidad de material (papeles y cartones) ya que aun se encuentran encendido y con peligro inminente de propagación al inmueble continuo lado sur (ferretería) donde se encuentran acopios gran cantidad de solventes y pinturas.

2°.- Impútese los gastos que se deriven de la emergencia señalada precedentemente al ítem "Fondos de Emergencia" N° 24.01.001.001.001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gloria Pamela González Jerez
GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



jsr

Distribución: Control. SEPCLA. Asesoría Jurídica. Adm. y Finanzas. Operaciones. DIDEKO. Contabilidad. Adquisiciones. Oficina de Partes. ARCHIVO.-

